

MINISTERIO DE LA VIVIENDA ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones restringidas para ingreso en la Escala facultativa —plantilla de Aparejadores y Ayudantes— por la que se hace público el comienzo del primer ejercicio de la oposición.

En cumplimiento de lo previsto en la norma V-11 de la Orden de 19 de julio de 1963 por la que se convoca oposición restringida para ingreso en la Escala facultativa —plantilla de Aparejadores y Ayudantes— de este Ministerio de la Vivienda, se pone en conocimiento de los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo el día 4 de mayo próximo, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, convocándose a tal efecto a todos los opositores.

Se advierte que los llamamientos para el desarrollo de la oposición serán únicos, y los sucesivos se harán públicos mediante anuncio en el tablón oficial del Ministerio.

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Secretario, Carlos Monge Pinel.—Visto bueno: El Presidente, Miguel Angel Garcia-Lomas y Mata.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Plasencia por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad seis plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del 11 del pasado mes de marzo, ha acordado la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliares administrativos de este municipio, mediante oposición libre.

El sueldo con que se hallan dotadas dichas plazas es el de 32.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que legal y reglamentariamente le correspondan.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases generales de esta oposición se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de marzo pasado número 72, y además se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Plasencia, 2 de abril de 1964.—El Alcalde, Fernando Barona Vereza.—1.649-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 6 de diciembre de 1963 por la que se concede la libertad condicional a 16 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Felipe Alcaraz Sansano.

De la Prisión Central Habilitada de Cáceres: Fernando Jiménez Bosquet.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña (Santander): Antonio Fernández Saavedra.

Del Centro Antituberculoso Penitenciario de Guadalajara: Eduardo Dueñas Aguero, Benito Fernández Arenas y Antonio Gracia René.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Gumerindo Valero Rocamora y Martín González Alvarado.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): José Alonso Calvo.

De la Prisión Celular de Barcelona: Francisco Alentorn Rue.

De la Prisión Provincial de Huesca: Antonio Rey Dorado.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Antonio Montesdeoca Padrón.

De la Prisión Provincial de Soria: Francisco Montalvo Mingo.

De la Prisión Provincial de Vitoria: José Paleo Pérez.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: José Aranda Muniente.

De la Prisión Preventiva de Ceuta: Antonio Aranda Solano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 14 de marzo de 1964 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Vizconde de Isasi Dávila a favor de don Carlos Díez Domecq.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Vizconde

de Isasi Dávila a favor de don Carlos Díez Domecq, por fallecimiento de su padre, don José Carlos Díez e Isasi.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1964.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 14 de marzo de 1964 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, carta de sucesión en el título de Barón de la Torre de Endelsa a favor de don Alvaro Alonso-Castrillo y Romeo.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado y de acuerdo con el parecer del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, carta de sucesión en el título de Barón de la Torre de Endelsa a favor de don Alvaro Alonso-Castrillo y Romeo, por fallecimiento de su padre, don Ramiro Alonso-Castrillo y Mansi.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1964.

ITURMENDI,

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Guillermo de Perinat y Elio la sucesión en el título de Marqués de Campo Real, con Grandeza de España.

Don Luis Guillermo de Perinat y Elio ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Campo Real, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su madre, doña Ana María Elio Gaztelu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de marzo de 1964—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alberto Mencos Armero la sucesión en el título de Marqués del Nervión, con Grandeza de España.

Don Alberto Mencos Armero ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Nervión, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de doña Josefa Armero Castrillo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º